

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500091
Denominación Título:	Grado en Medicina
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	26-06-2015
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud/Campus Alcorcón
Nº de créditos:	360
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El título se encuentra implantado conforme a lo establecido en la Memoria de verificación, modificada en cuanto al número de plazas de nuevo ingreso en 2013. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados se recogen correctamente en las guías docentes. Las evidencias disponibles indican una aplicación adecuada de la normativa académica.

El modelo descrito sobre el sistema de coordinación docente es apropiado, estableciéndose diferentes niveles. En el Informe de seguimiento de la ACAP de 2012 se recomendaba aportar datos y ejemplos tratados para poder evidenciar su correcto funcionamiento. Dichas evidencias se recogen en forma de actas de distintas comisiones, consejos de curso y reuniones de tutores.

Se valora positivamente la intensa formación práctica en los hospitales, así como la coordinación interhospitalaria.

No existen criterios de admisión más allá de los establecidos en la PAU.

El número de alumnos admitidos respeta lo establecido en la memoria modificada de 2013.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La institución publica información veraz y actualizada sobre las características de la titulación y los procesos de gestión. Aunque se aprecia una mejoría clara en la web y en el orden de la información, y ésta es accesible, se advierten algunas posibles áreas de actuación en aspectos tales como información sobre el sistema de reclamaciones, los convenios con centros de salud donde los estudiantes van a realizar las prácticas externas y los resultados de las encuestas de satisfacción. De las audiencias y las evidencias aportadas se deduce que la institución está implementando medidas para la mejora de estos aspectos puntuales. No obstante, el informe de seguimiento de 2012 indicaba específicamente la siguiente recomendación, que no se ha cumplido: "En lo que se refiere al perfil de ingreso, es necesario no confundirlo con los requisitos de acceso. En el perfil de ingreso se deben expresar aquellas actitudes y aptitudes que se presupone deben tener los estudiantes de Medicina".

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La Universidad tiene implementado un SGIC que aún carece de certificado AUDIT. Actualmente están en fase de auditoría interna, y en función de los resultados de la misma, la institución intentaría el próximo curso la obtención de dicho certificado.

Siguiendo la recomendación del Informe de seguimiento, se ha realizado una clara mejora del sistema de presentación de reclamaciones que aún no se puede valorar porque está implantándose. No obstante, no puede afirmarse que el Sistema está plenamente instaurado y validado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico disponible es, en términos generales, suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título y se corresponde con lo previstos en la Memoria de verificación.

Si bien los números totales parecen ir mejorando, más del 50% de la docencia es impartida por profesores Asociados de Ciencias de la Salud y Profesores Visitantes. Aunque la responsabilidad del problema no es exclusiva de la institución, es necesario realizar un esfuerzo por incrementar la plantilla de Contratados Doctores, Titulares y Catedráticos.

Por otro lado, y aunque existe constancia de la existencia de cursos de formación docente, sería conveniente reforzar la oferta para potenciar el dominio de nuevas metodologías y recursos docentes.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El PAS, que no se asigna de forma específica al título, es adecuado y suficiente. La universidad ofrece servicios de apoyo al estudiante e implementa distintas actividades para facilitar la inserción laboral. La información que aparece en la web sobre dichos servicios es adecuada. Sin embargo, no se tiene constancia de ninguna actividad de orientación laboral específica de la titulación.

Las infraestructuras, materiales y recursos del centro y provistos por la institución y los cuatro hospitales asociados son adecuados a las necesidades del título, aspecto que es valorado satisfactoriamente por los estudiantes.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación. Las guías docentes contienen información sobre actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación que indican su adecuación para la adquisición de los resultados de aprendizaje y que se corresponden con el nivel formativo del título. En las audiencias realizadas durante la visita se ha podido confirmar esta realidad.

Existen asignaturas con un porcentaje elevado de suspensos. Por el contrario, en otras la relación entre el número de aprobados y presentados ronda o es superior al 90%, en las prácticas clínicas hay más de un 50% de sobresalientes, y en el TFG existe una tasa de notables del 100%. Sería interesante modificar la capacidad discriminativa del sistema de evaluación de algunas asignaturas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Hasta el momento se han graduado dos promociones, siendo los valores de los indicadores mejores a los previstos en la memoria de verificación. La satisfacción de los estudiantes, profesores y egresados sobre los diversos aspectos del título es, en general, elevada. Existe una encuesta específica para los estudiantes del título en relación con la prueba ECOE y el practicum, lo que se valora positivamente.

Los resultados del primer año de participación de los egresados del título en el MIR son buenos, por lo que su inserción laboral es alta.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 7: INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Los resultados del primer año de participación de los egresados del título en el MIR son buenos, por lo que su inserción laboral es alta.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se deben expresar aquellas actitudes y aptitudes que se presupone deben tener los estudiantes de Medicina en el perfil de ingreso.
- 2.- Se considera conveniente mejorar la información pública sobre el sistema de reclamaciones, los convenios con centros de salud donde los estudiantes van a realizar las prácticas externas y los resultados de las encuestas de satisfacción.

CRITERIO 3: SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Implementar completamente el Sistema de Garantía Interno de Calidad de modo que se asegure la mejora continua del título, con especial atención a la representación de los diferentes colectivos y a la recopilación de la satisfacción de algunos de los grupos de interés (PDI, PAS, empleadores).

CRITERIO 4: PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se debe realizar un esfuerzo por incrementar la plantilla de Contratados Doctores, Titulares y Catedráticos.

En Madrid, a 25 de Mayo de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación